

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Gerente Administrativo.
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022
CAI 00001**

GUATEMALA, 10 de Abril de 2023

Guatemala, 10 de Abril de 2023

Magister:
Francisco Antonio Anleu Quijada.
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2023, emitido con fecha 09-01-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Silvia Lucrecia Santos Moran De Solares
Auditor, Coordinador

F. _____
Evelin Odily Lemus Perez
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos un puerto que facilita el comercio exterior en el pacífico de Guatemala, satisfacemos la demanda de tráfico portuario, brindando servicios especializados, eficientes y seguros a buques y carga, con personal calificado, infraestructura y tecnología moderna, en apoyo a la competitividad y desarrollo económico del país.

1.2 VISIÓN

Constituirnos en el año 2030, en un centro logístico competitivo y sostenible a nivel regional, que integrado con la comunidad portuaria, facilite el comercio marítimo bajo estándares internacionales de calidad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Decreto Ley 100-85 la Empresa Portuaria Quetzal y su Reglamento, es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, con domicilio en el Departamento de Escuintla y su sede en el Municipio de San José. Organizacionalmente depende del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Dentro de sus objetivos está entre otros: satisfacer la demanda del tráfico portuario tanto para carga y descarga de mercaderías, como para el embarque y desembarque de personas; asimismo, proporcionar servicios marítimos- portuarios conforme a la tecnología moderna y establecer relaciones comerciales con otras entidades nacionales e internacionales.

Acuerdo número A-70-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas aprueba: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB- b) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental y c) Manual de Auditoría Interna Gubernamental.

Acuerdo número A-28-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, que incluye las mejores prácticas de los marcos normativos emitidos por organizaciones internacionales, las cuales son adaptables a diferentes entidades independientemente del tamaño, estructura, complejidad de procesos y naturaleza de actividades.

Plan Anual de Auditoría –PAA- es el documento elaborado por el Auditor Interno, en un marco de referencia para el ejercicio de la auditoría interna que resume la estrategia global de trabajo de la UDAI para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2023.

Nombramiento(s)

No. 002-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
 NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
 NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
 NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
 NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
 NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
 NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Realizar un inventario físico a las Bodegas No. 1, 2 y 3 del Almacén de Suministros.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar el Control Interno, Cumplimientos Legales y Contables de la Sección de Almacén (Bodega 1, 2 y 3) en los registros de ingreso y egreso de materiales y suministros.

5. ALCANCE

Toma física de los bienes, materiales, suministros y medicamentos en las bodegas (1, 2 y 3) ubicadas en la Sección de Almacén y Suministros y Clínica Médica al 31 de diciembre de 2022; así como la existencia documental en archivos sobre la utilización del formulario 1-H en los ingresos y la emisión de requisiciones por los despachos y salidas de insumos, materiales y suministros, realizados por las diversas áreas administrativas de la Empresa Portuaria Quetzal.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	CUENTA 1141 MATERIAS PRIMAS MATERIALES Y SUMINISTROS	3145	NO		2000

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Evaluar las operaciones de la Gerencia Financiera, como responsable de procesar y generar mensualmente con eficiencia y transparencia los registros contables que se refejan en los estados de ejecución presupuestaria y financieros.
- Ejercer adecuada planificación, programación y supervisión en todo el proceso de las

auditorias.

- Los informes de auditoría incluirán recomendaciones viables, que contribuyan a mejorar la eficiencia de las operaciones a través del fortalecimiento de los controles internos.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Derivado de la auditoria de inventario realizado en las bodegas: 1 administrativo, 2 Mantenimiento y 3 Farmacia, de la Sección de Almacén y Suministros y Clínica Médica se procedió a la verificación física de las existencias de medicamentos, materiales, suministros, accesorios y demás productos detallados en los reportes de saldos de existencias e inventario del almacén al 31 de diciembre de 2022, basados a los procedimientos establecidos en las Normas de Auditoria Interna Gubernamental - NAIBUG-, Manual de Auditoria Interna Gubernamental - MAIGUB- y Ordenanza de Auditoria Interna Gubernamental, se concluye que los saldos proporcionados en los reportes de Almacén y Suministros y el saldo establecido en el Balance General generado por el Departamento de Contabilidad son razonables, los cuales no presentan diferencias.

Para fortalecer el Control Interno, se envió oficio **OF. 700-PQ-AE-18-03/2023** de fecha 30/03/2023 al Auditor Interno, donde se detalla el desarrollo de la auditoría y se establecieron recomendaciones para los responsables de las distintas bodegas, esto con la finalidad de mejorar el proceso en el despacho de materiales, suministros y medicamentos.

SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se efectuó un seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe anterior CAI 00001-1-2022 de fecha 05 de abril de 2022, se determinó que en el informe anterior se plantearon recomendaciones las cuales a la fecha de la presente auditoria se han cumplido parcialmente.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Silvia Lucrecia Santos Moran De Solares
Auditor, Coordinador

F. _____
Evelin Odily Lemus Perez
Supervisor

ANEXO

- Balance General al 31/12/2022.

- Reporte SALDO_INVENTARIO_FIS
- Reporte SALDO_INVENTARIO_MES_CONT
- Copias de recetas.
- Copias de vales de la Sección de Almacén y Suministros.
- Constancias de Salidas de Materiales.